Martín de Gallastegui — Francisco Urquiola

Timoteo Sáinegui

El Secretario,

Francisco de Oyarzabe

D. Francisco Ubillos
" José Olmeragasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Martín de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Sáinegui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez de Julio de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Música. — El Señor Director de la Banda municipal de Música, en su escrito manifiesta,

que ha examinado al solicitante D. Bonifacio Larcurain a la plaza vacante de bombardino segundo de la misma banda, y ha observado en él suficientes conocimientos para ocupar dicho puesto. y desde luego no vé inconveniente en admitirle en dicha entidad. Y también comunica que en la referida banda se han dado de baja los músicos D. Ambrosio Picasarri, flauta de 1ª, y D. Antonio Arana oboven de 3ª, el primero por motivo de atender a su salud, y el otro por tener que ausentarse; y así bien participa que conforme con el art. 9 del Reglamento de la Banda, ha ingresado en la misma a los educandos de clarinete D. Félix Recabeitia y D. Jesús Aramburu.

El Ayuntamiento, en vista del informe que antecede, acordó admitir al mencionado Larcurain para bombardino de la Banda, y también a los educandos Recabeitia y Aramburu para clarinetes, quedando enterado de lo demás del escrito del Director. Pero así bien se dispuso, que siempre que sea necesario examinar a un individuo, si tiene suficientes conocimientos para ejercer un instrumentista para dicha banda, se convoque para ese objeto a la Comisión de música nombrada por esta Corporación.

Cuentas. ——— Examinadas las cuentas de los Sres. Farmacéuticos presentadas en la sesión anterior, y merecido su aprobación, se resolvió pagarlas

con cargo al capítulo V. del presupuesto. También fueron aprobadas, a saber: una de 195,25 pesetas de gastos ocasionados en el Laboratorio químico en el segundo trimestre, en la parte correspondiente a esta villa; una del Director de la Banda de música, de 835 pesetas, del personal de la misma de igual trimestre, y otra del propio Director, de 280 pesetas, de una serenata dada al Excmo. Señor Capitán General en 26 de Abril último, y de varios paseos extraordinarios de Pascuas y de San Pedro.

Tiro Nacional. ——— Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Secretario de la Sociedad "Tiro Nacional" de 4 del actual, expresivo de la remita la cantidad de 250 pesetas que corresponde en el tercer trimestre de este año.

Balance. ——— Así mismo se enteró del Balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el primer semestre del corriente año de los fondos municipales, quedando en caja 1.529,85 pesetas, y se acordó que conste en acta.

Recaudación. ——— Dióse cuenta de que en el último mes de Junio, el servicio de agua habría producido 917,39 pesetas, y el de la luz eléctrica 424,40 pesetas, y en su vista se dispuso dar entrada en caja municipal por medio de los correspondientes cargaremes.

Lista de pobres. ——— Leída la instancia de Marcelino Lozano

Mayor, de esta vecindad, pidiendo sea incluido entre las familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, con su esposa, pues que ambos carecen de recursos, y conociendo el estado de esta familia, se acordó incluirsela en la lista de su razón.

Pide empleo. ——— Se leyó una instancia de dos del corriente mes, de D. Modesto Aramburu y Urquiola, de esta vecindad, exponiendo que por circunstancias que no son del caso expresar, tiene noticia de que esta corporación municipal trata de cubrir un puesto vacante entre los Alguaciles de este municipio, y creyéndose en condiciones de aspirar a dicho cargo, en atención a la tradición de familia en la que de un tiempo a esta parte ha estado vinculado el aludido cargo, solicita se digne designarle para el desempeño, y que se halla dispuesto desde luego a aceptar las condiciones que se le impongan. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, acordó manifestar al recurrente, que no puede acceder a sus deseos, pues queda suprimida la plaza de Alguacil que solicita.

Ferial. ——— Se acordó colocar en el cubierto del ferial del juego de pelota, un atadero de burros y ganado vacuno, adosando a la pared un tubo de hierro, y también en los postes aros, argollas o lo que mejor convenga, metiendo en

éstos maderos ad hoc para el fin que se persigue, y queda encargado el Regidor Síndico Sr. Madariaga para verificar estos trabajos.

Local del telegrafo. ——— El Ayuntamiento, teniendo presente que le conviene utilizar para servicios municipales los locales que se ocupan por Telégrafos y habitaciones de Ordenanza etc. en el edificio del Mercado, cuyos locales le hacen mucha falta, acordó que el Señor Alcalde vea el medio de conseguir la utilización de dichos locales para los fines ya indicados, como mejor convenga.

Pedir ayuda. ——— De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesión de tres de Abril último, se dispuso pedir desde luego la ayuda necesaria para reponer el pavimento de Artekale y demás que quedaron destrozados al tiempo de los trabajos de adoquinado de las calles de travesía de esta villa.

——— Con tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco. Millor

José Arizmendi

Santiago de Madariaga

Juan de Bengoa

Martín de Gallastegui

Hdefonso Elgorriaga — Timoteo Samaniego

El Secretario,

Jerónimo de Oyarzabe

D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Larrauri
" Juan Bengoa
" Domingo Ayarzagüena
" Martín de Gallastegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Sáenz de Tejada

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos diez y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Extracto. Formado por el Secretario del Ayuntamiento un extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Abril último, y leído en este